  

**Organizando la Solidaridad Internacional**

**CSO-LA/2018/402-422**

**Subvención en Cascada**

**Directrices de solicitud de subvenciones**

**Fecha límite de aplicaciones: 23 enero 2023, 24h00 (Hora de Bruselas)**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.**  | **Antecedentes**  |

Desde su comunicado en 2012 titulado “Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores”, la Unión Europea (UE) adoptó un cambio de política para apoyar a la sociedad civil no sólo como proveedor de ayuda sino como un agente fundamental de gobernanza, reconociendo el papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para construir procesos democráticos más fuertes, sistemas de rendición de cuentas y para lograr mejores resultados en materia de desarrollo. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo 17 reconoce la necesidad de trabajar en alianzas más sólidas, reforzó el compromiso de la UE de asistir y trabajar en colaboración con las OSC. Para poder implementar este cambio de política, la Comisión Europea creó, entre otras cosas, los Convenios Marco de Colaboración (CMC) con las OSC. A través de los CMC, se alienta a las OSC a contribuir con el diseño de las políticas a nivel nacional, regional y global, sobre todo en la formulación y en la supervisión de las políticas y acuerdos para lograr la implementación de los ODS.

*El programa Organizando la Solidaridad Internacional (OSI)*

SOLIDAR, como signatario de un Proyecto de subvención de los CMC, está desarrollando el programa

“Organización de la Solidaridad Internacional: estructurando la implicación de las OSC tanto a nivel local como global y el diálogo en cuestiones de Cooperación para el Desarrollo de la UE”. El proyecto pretende mejorar la capacidad y la efectividad de los miembros de SOLIDAR y sus socios in situ para participar en la implementación de los ODS, concretamente, en el trabajo decente, la protección social, la transición justa y la reducción del espacio para las OSC. Del mismo modo, también aspira a reforzar las capacidades de representación recopilando las opiniones y las aportaciones de miembros y socios in situ, y a establecer un diálogo con la UE y con los responsables de la formulación de las políticas internacionales.

Uno de los componentes clave del Servicio de Pequeñas Subvenciones (SGF): la provisión de subvenciones a terceros. Estas subvenciones apoyarán la organización de actividades que contribuyan a fortalecer la asociación entre los miembros, socios y aliados de SOLIDAR en el campo.

|  |  |
| --- | --- |
| **2.**  | **Descripción de la convocatoria**  |

**2.1. Objetivos y resultados del esquema del Mecanismo de Pequeñas Subvenciones:**

El fondo apoyará la incidencia política, el desarrollo de capacidades y la sensibilización sobre transición justa, el trabajo decente, la protección social y la reducción del espacio para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como parte de la Agenda 2030.

El fondo:

1. Reforzará la capacidad de los miembros, contrapartes y aliados de SOLIDAR clave para participar en los procesos de formulación de políticas de la UE, y la creación de iniciativas activas de incidencia sobre los derechos económicos y sociales.

1. Fortalecerá la asociación entre los miembros, socios y aliados de SOLIDAR en el campo (a nivel de país, subregional y regional).

1. Desarrollará la capacidad de los beneficiarios para gestionar las subvenciones de la UE.

Las acciones financiadas deben contribuir a reforzar la coordinación entre los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados en los países socios y al menos uno de los siguientes **resultados esperados**:

1. Los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados en países socios monitorean la implementación de la Agenda 2030 a través de los informes de **Monitoreo** de los Derechos Económicos y Sociales;
2. La capacidad y **visibilidad** de los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados para involucrarse en los diálogos políticos con la Unión Europea (UE) es reforzada.

**2.2. Ubicación**

Las acciones deben llevarse a cabo en al menos uno de los siguientes países:

* América Central: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
* América Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

**2.3. Duración de la acción**

* Duración mínima y máxima: tres meses.

La acción deberá ejecutarse hasta el 31 de mayo de 2023.

**2.4. Presupuesto general y costo de las acciones / actividades financiadas:**

*Lote 3.1 Acciones Temáticas (Transición Justa)*

Lote 3.1. Acción Regional sobre Transición Justa que **involucre al menos a 2 países y se centre en el desarrollo de capacidades**.

* + - Presupuesto máximo para una propuesta: 10.000 EUR.

**La subvención podrá cubrir hasta el 85% del presupuesto. El resto será cofinanciado por el(los) beneficiario(s).** Por ejemplo: una propuesta del Lote 3.1 puede solicitar un presupuesto máximo de 10.000 EUR, de los cuales SOLIDAR puede cubrir hasta 8.500 EUR.

Los pagos de las subvenciones están sujetos al pago de prefinanciación del 80 % al inicio del proyecto. El pago del saldo de la subvención se realizará después de la presentación y aprobación por parte de SOLIDAR de los informes descriptivos y financieros basados en los costos elegibles reales incurridos.

**Nota 1**: las subvenciones se transferirán a las organizaciones de los beneficiarios en el país socio en euros.

**Nota 2**: es obligatorio respetar la estructura del modelo para la propuesta de presupuesto.

|  |  |
| --- | --- |
| **3.**  | **Criterios de admisibilidad**  |

**3.1. ¿Quién puede aplicar?**

Sólo las siguientes **entidades** pueden solicitar apoyo financiero: las OSC, los movimientos sociales, las organizaciones representativas y basadas en la membresía y los sindicatos (independientes) que cumplen con los siguientes **criterios de selección** organizacional pueden aplicar:

− Ser reconocido como una entidad legal sin fines de lucro bajo las leyes relevantes, donde existan tales leyes;

− Ubicado y operando dentro de uno de los países mencionados anteriormente; − Puede demostrar un enfoque claramente definido en la incidencia política de derechos; − Tener una estructura de toma de decisiones democrática, independiente del gobierno.

**Se recomienda encarecidamente a los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados enviar sus propuestas de acción. Organizaciones afiliadas**[[1]](#footnote-1) al programa Organizando la Solidaridad Internacional no pueden liderar o co-solicitar propuestas. Cada organización puede enviar una única solicitud como solicitante principal para el año de cada programa. Sin embargo, una organización puede ser parte de más de una presentación como co-solicitante.

Los solicitantes principales deben estar establecidos en uno de los países mencionados anteriormente y ser directamente responsables de la implementación de la acción.

Las propuestas deben ser resultado de un proceso consultativo entre las diferentes organizaciones involucradas de forma que se refuerce el partenariado de la misma.

**3.2. ¿Qué acciones son elegibles?**

En el caso específico del **Lote temático 3.1. las acciones de ‘Transición Justa’** incluirán las siguientes actividades:

* **Facilitación de una formación regional de formadores**: una réplica de una capacitación existente global desarrollada por SOLIDAR y el Olof Palme International Center
* **Ayudar los participantes en la Formación de Formadores en la realización de capacitaciones nacionales** en al menos dos países.
* **Coordinación con** [**IFWEA**](https://ifwea.org/)**.** IFWEA liderará un proyecto financiado por SOLIDAR/Olof Palme International Center con el objetivo de apoyar a los participantes en una Formación global de Formadores sobre Transición Justa. Coordinar sus acciones con ellos asegura que la formación regional de formadores y las capacitaciones nacionales en América Latina encajen bien en el proyecto más grande y que sus resultados se incluyan allí. Los asuntos prácticos relacionados con la subvención (acuerdo, pagos e informes) serán manejados por SOLIDAR/Olof Palme International Center. Sin embargo, IFWEA será su principal punto de contacto mientras lleva a cabo la acción.

**ATENCIÓN**: Las acciones humanitarias no son elegibles.

**3.3. ¿Qué costos son elegibles?**

Sólo los "costos elegibles" pueden ser cubiertos por una subvención de acción. Las categorías de costos que son elegibles y no elegibles se indican a continuación. El presupuesto es tanto una estimación de costos, como un tope general para los "costos elegibles". Los costos deben estar directamente relacionados con la implementación de la acción e incurridos dentro del período de implementación de la acción.

Sólo los siguientes **costos son elegibles** para recibir apoyo financiero y deben cumplir con las Pautas de la convocatoria de propuestas:

* Costos generales de funcionamiento vinculados a la implementación de la acción misma;
* Salarios y honorarios para el personal que trabaja para el solicitante;
* Costos directamente vinculados y necesarios para la realización de la acción (por ejemplo, producción de materiales, costos relacionados con el lugar, costos de viaje para los oradores, etc.)

|  |  |
| --- | --- |
| **4.**  | **Criterios de selección**  |

Las propuestas incompletas o con información que no cumpla con esta guía de solicitud se clasificarán directamente como no elegibles. Las solicitudes serán verificadas para el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y calidad por un jurado que evaluará y calificará las propuestas de proyectos de acuerdo con los criterios de selección.

**Se dará preferencia a las propuestas que reflejen las aplicaciones conjuntas de los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados en los países socios y/o las aplicaciones con una asociación consistente y sólida con los miembros de SOLIDAR.**

|  |  |
| --- | --- |
| **5.**  | **Guía de evaluación**  |

Los miembros del jurado evaluarán las propuestas de acuerdo con la siguiente guía de evaluación.

Puntuación: La guía de evaluación está dividida en subsecciones. Cada subsección tendrá una puntuación entre 1 y 5 siendo: 1=muy malo; 2=malo; 3=adecuado; 4=bueno; 5=muy bueno.

**¡No debe ser rellenado por el aplicante!**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios de selección**  | SÍ/NO  |
| Se ha cumplido el plazo de sumisión de propuestas y el techo presupuestario ha sido respetado  |   |
| El solicitante y cosolicitantes (si hubieran) NO son miembros afiliados del programa OSI  |   |
| El solicitante y cosolicitantes están reconocidos como entidades legales sin ánimo de lucro bajo las leyes relevantes y han proporcionado el número de registro en el formulario de solicitud.  |   |
| El solicitante y cosolicitantes están ubicados y activos en uno de los países de la acción  |   |
| El solicitante y cosolicitantes están legalmente reconocidos en los países socios  |   |
| El solicitante y cosolicitantes tienen un foco definido de incidencia  |   |
| El solicitante y cosolicitantes tienen una estructura democrática de toma de decisiones  |   |
| La acción involucra al menos a 2 países.  |   |
| La acción propuesta tiene una duración de 3 meses |   |
| **Criterios de adjudicación**  | Puntuación Máxima  |
| La propuesta ha sido desarrollada mediante un proceso consultativo  | 5  |
| La acción refleja una propuesta conjunta de los miembros de SOLIDAR, sus socios y aliados  | 5x2  |
| La acción propuesta contribuye a mejorar la cooperación entre los miembros y socios de SOLIDAR y al menos uno de los resultados esperados de la subvención  | 5  |
| La propuesta refuerza la capacidad de los miembros y socios de participar en los procesos de formulación de políticas de la Unión Europea  | 5x2  |
| La acción propuesta tiene un claro foco en la incidencia política de la transición justa. | 5  |
| Los resultados esperados de la acción son sostenibles  | 5  |
| Las actividades están adecuadamente reflejadas en la propuesta de presupuesto  | 5x2  |
| La relación entre los costos estimados y los resultados esperados es satisfactoria  | 5  |

|  |  |
| --- | --- |
| **6.**  | **Cómo aplicar**  |

Por favor, descargue los siguientes documentos en lapágina web de Olof Palme International Center:

1. **Formulario de solicitud** [**en formato Excel,**](https://www.solidar.org/system/downloads/attachments/000/001/515/original/02_Application_Form_2022_ES.xlsx?1649940812)
2. **Propuesta de presupuesto en formato Excel**[**,**](https://www.solidar.org/system/downloads/attachments/000/001/518/original/03_BudgetTemplate_2022_ES.xlsx?1649943674)
3. **Modelo de plan de actividades****y**
4. **Lista de verificación para los solicitantes**[**.**](https://www.solidar.org/system/downloads/attachments/000/001/524/original/SGF2022_CheckListForLeadingApplicant_ES.pdf?1649944752)

Una vez que los documentos estén completos, envíelos por correo electrónico a cajsa.unnbom@palmecenter.se[.](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWz2Dbv7NBn9wwRh3LCI5ADdLK4HHPJQh62XP6epiEBIOQGw/viewform) También encontrará documentos relevantes en la página web anterior, como **Preguntas y Respuestas Frecuentes**.

**Plazo de presentación: 23 de enero del 2023, a las 24h00 (hora de Bruselas).**

|  |  |
| --- | --- |
| **7.**  | **Calendario indicativo**  |

|  |  |
| --- | --- |
| Lanzamiento de convocatoria de propuestas  | 22 de diciembre |
| **Fecha límite para presentar propuestas**  | **23 de enero**  |
| Proceso de evaluación y selección  | Del 24 de enero  |
| Contratos con beneficiarios  | Final de enero  |
| Periodo de implementación  | Marzo a Mayo 2023 |
| Fecha límite informes  | 31 Mayo 2023  |

Por cualquier pregunta, consulte el documento con **Preguntas y Respuestas Frecuentes**. Para obtener más ayuda, puede contactar a SOLIDAR, indicando en el asunto del mensaje: "SGF2023 Transición Justa América Latina" a:

Alba Gonzalez, alba.gonzalez@solidar.org

Cajsa Unnbom, cajsa.unnbom@palmecenter.se

1. Las organizaciones afiliadas al programa Organizando la Solidaridad Internacional son: MPDL, el Forum for International Cooperation, Solidarité Laïque Burkina Faso, Solidar Suisse Hong Kong, FOS y Olof Palme International Center. [↑](#footnote-ref-1)